



### ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN 2015

La Contraloría General, cumple con informar a los servicios e instituciones que, de acuerdo a lo señalado en las respectivas Instrucciones de Cierre para el ejercicio contable año 2015, deban actualizar sus recursos y obligaciones al 31 de diciembre de dicho año, sobre la base de la variación porcentual experimentada por el índice de precios al consumidor, IPC, que el citado indicador, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, alcanzó a un 3,9%.